

BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

(antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.):

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
 (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.):

1º Hemos auditado los balances generales adjuntos de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) al 31 de diciembre 2011 y 30 de junio de 2011, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2º Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3º El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4º Como se explica en la Nota 3, el 76% de los pasivos financieros están concentrados en ocho clientes (47%, al 30 de junio de 2011).

5º En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) al 31 de diciembre 2011 y 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

6º Como se explica en las Notas 1.b, 3, 12 y 19, al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene un capital social suscrito y pagado de Bs.12.000.000 y ha incurrido en pérdidas acumuladas que reducen su capital pagado en Bs. 10.704.959. Durante el segundo semestre de 2011, algunos accionistas efectuaron aportes en efectivo por un total de Bs. 29.879.146 para restituir las pérdidas acumuladas generadas al 30 de junio de 2011 por Bs. 6.879.146 y aumentar el capital social en Bs. 23.000.000, para alcanzar el mínimo requerido en la normativa legal vigente. Dichos aportes se presentan en "Aportes patrimoniales por capitalizar", hasta tanto el órgano regulador autorice la reposición de pérdidas y el aumento de capital antes referidos. Durante el segundo semestre del año 2011, el órgano regulador informó que el referido aumento de capital social no podrá llevarse a cabo hasta tanto el Banco no presente pérdidas acumuladas que reponer previo al aumento de capital. En enero de 2012, la SUDEBAN autorizó la reposición de pérdidas acumuladas generadas en el semestre terminado el 30 de junio de 2011 por Bs. 6.879.144, por lo que las "Pérdidas acumuladas" mantenidas al 31 de diciembre de 2011 se reducirían a Bs. 3.826.814, correspondientes a la pérdida neta del último semestre. La recuperación de la situación financiera del Banco y su continuidad como empresa en marcha dependerá de la oportunidad en que puedan concretarse estos hechos, del apoyo financiero que continúen proporcionando sus accionistas y del éxito de sus operaciones futuras.

7º Como se explica en la Nota 8, durante el mes de junio de 2009, el Banco firmó un contrato con IBM de Venezuela para el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica. En virtud del referido contrato, al 31 de diciembre de 2011, el Banco muestra en activos los pagos por equipos, licencias y costos de desarrollo por Bs. 5.761.195. (Bs. 7.433.262 para junio de 2011), neto de amortización, los cuales se presentan en las cuentas de "Bienes de uso", "Cargos diferidos" y "Anticipos a proveedores". Durante el mes de

diciembre de 2011, la Gerencia del Banco y el proveedor dieron por terminado el referido contrato debido a los atrasos presentados en la ejecución del proyecto por parte del proveedor. En virtud de ello, el Banco decidió contratar dos nuevos proveedores para desarrollar el core bancario y culminar los sistemas administrativos, cuyo avance se estima en el 76%. A la fecha, el Banco no ha culminado las negociaciones con uno de estos proveedores; sin embargo, estima que la continuidad del proyecto permitirá la recuperación de los costos incurridos, lo cual podrá definirse una vez culminen tales negociaciones.

8º Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.), considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al VI, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
 Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
 CPC N° 17.299
 Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
 17 de febrero de 2012

Balances Generales al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	1.612.526	2.460.251
Banco Central de Venezuela (Nota 4)	6.356.059	7.122.239
Bancos y otras instituciones financieras del país	8.264.217	426.117
Bancos y corresponsales del exterior	123.441	-
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	-	-
	<u>16.356.243</u>	<u>10.008.607</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES: (Nota 5)		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	43.551.646	5.778.005
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	-	-
Inversiones de disponibilidad restringida	11.338.852	14.665.535
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	1.249.000	-
	<u>56.139.498</u>	<u>20.443.540</u>

(Continúa)

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
CARTERA DE CRÉDITOS: (Nota 6)		
Créditos vigentes	43.950.504	29.770.434
Créditos reestructurados	196.662	168.308
Créditos vencidos	277.756	656.002
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(1.068.641)</u>	<u>(997.416)</u>
	<u>43.356.281</u>	<u>29.597.328</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	858.422	340.000
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	599.955	401.750
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	<u>(32.496)</u>	<u>(5.843)</u>
	<u>1.425.881</u>	<u>735.907</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO (Nota 7)	2.282.532	2.618.795
OTROS ACTIVOS (Nota 8)	<u>6.953.421</u>	<u>7.122.150</u>
Total activos	<u>126.513.856</u>	<u>70.526.327</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>72.103.111</u>	<u>50.670.023</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO: (Nota 9)		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	-	-
Cuentas corrientes remuneradas	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras obligaciones a la vista	-	4.326.300
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	39.044.278	15.973.029
Depósitos a plazo	7.000.500	-
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	20.781.050	20.213.705
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>66.825.828</u>	<u>40.513.034</u>
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Nota 10)		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	23.200.000	19.528.181
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>23.200.000</u>	<u>19.528.181</u>
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	262.522	110.785
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.112	2.002
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>265.634</u>	<u>112.787</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 11)	4.246.763	4.873.649
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>94.538.225</u>	<u>65.027.651</u>
PATRIMONIO: (Nota 12)		
Capital pagado	12.000.000	12.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	29.879.146	6.334.203
Reservas de capital	298.391	298.391
Ajustes al patrimonio	-	-
Resultados acumulados	(10.704.959)	(13.213.348)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>503.053</u>	<u>79.430</u>
Total patrimonio	<u>31.975.631</u>	<u>5.498.676</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>126.513.856</u>	<u>70.526.327</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>72.103.111</u>	<u>57.194.892</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los Semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y
30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	870	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.365.011	197.979
Ingresos por cartera de créditos	4.349.119	3.323.809
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
	<u>6.715.000</u>	<u>3.521.788</u>
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	2.043.998	1.904.968
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	260.173	9.937
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
	<u>2.304.171</u>	<u>1.914.905</u>
Margen financiero bruto	4.410.829	1.606.883
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (Nota 6)	-	39.767
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	560.037	304.828
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	<u>560.037</u>	<u>304.828</u>
Margen financiero neto	3.850.792	1.341.822
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Nota 14)	4.223.354	1.595.366
OTROS GASTOS OPERATIVOS	-	-
Margen de Intermediación financiera	<u>8.074.146</u>	<u>2.937.188</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	6.955.299	5.338.431
Gastos generales y administrativos	3.770.877	4.355.813
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	303.848	290.805
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	33.214	26.977
	<u>11.063.238</u>	<u>10.012.026</u>
Margen operativo bruto	<u>(2.989.092)</u>	<u>(7.074.838)</u>

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	541	210.345
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	816.582	-
Gastos operativos varios	<u>20.681</u>	<u>17.821</u>
	<u>(836.722)</u>	<u>192.524</u>
Margen operativo neto	(3.825.814)	(6.882.314)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	3.169
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
Resultado bruto antes de impuestos	(3.825.814)	(6.879.145)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 17)	-	-
Pérdida neta	<u>(3.825.814)</u>	<u>(6.879.145)</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reserva legal (Nota 12)	-	-
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Resultados acumulados- Superávit no distribuable y restringido	-	-
Superávit por aplicar	-	-

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los Semestres Terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares)**

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit por aplicar y restringido	Superávit no distribuable por aplicar		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2010	9.357.577	8.387.394	298.391	(12.079.173)	-	(12.079.173)	5.964.189
Reposición de pérdidas acumuladas autorizadas por SUDEBAN (Nota 12)	-	(5.744.970)	-	5.744.970	-	5.744.970	-
Aportes en efectivo de los accionistas pendientes de autorización por SUDEBAN (Nota 12)	-	6.334.202	-	-	-	-	6.334.202
Aumentos de capital social autorizado por SUDEBAN (Nota 12)	2.642.423	(2.642.423)	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	79.430	79.430
Pérdida neta del semestre	-	-	-	(6.879.145)	-	(6.879.145)	(6.879.145)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
				Superávit por aplicar y restringido	Superávit no distribuíble por aplicar			
				Total	Total			
SALDOS, al 30 de junio de 2011	12.000.000	6.334.203	298.391	(13.213.348)	-	(13.213.348)	79.430	5.498.676
Reposición de pérdidas acumuladas autorizadas por SUDEBAN (Nota 12)	-	(6.334.202)	-	6.334.202	-	6.334.202	-	-
Aportes en efectivo de los accionistas pendientes de autorización por SUDEBAN (Nota 12):								
Para reposición de pérdidas	-	6.879.145	-	-	-	-	-	6.879.145
Para aumento del capital social	-	23.000.000	-	-	-	-	-	23.000.000
Aumentos de capital social autorizado por SUDEBAN	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	423.623	423.623
Pérdida neta del semestre	-	-	-	(3.825.814)	-	(3.825.814)	-	(3.825.814)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	<u>12.000.000</u>	<u>29.879.146</u>	<u>298.391</u>	<u>(10.704.959)</u>	<u>-</u>	<u>(10.704.959)</u>	<u>503.053</u>	<u>31.975.631</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**Estados de Flujos de Efectivo
por los Semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y
30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta del semestre	(3.825.814)	(6.879.145)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	512.606	252.209
Otras Provisiones	714.540	-
Depreciaciones y amortizaciones	816.582	1.003.568
Pérdida en desincorporación de bienes de uso	-	(3.168)
Variación neta de otros activos	(238.805)	292.903
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(689.974)	(260.724)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(1.341.426)	(58.521)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>152.847</u>	<u>99.447</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(3.899.444)</u>	<u>(5.553.431)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	26.312.794	1.742.275
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	3.671.819	19.528.181
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Aportes de los accionistas en efectivo pendientes por capitalizar	<u>29.879.146</u>	<u>6.334.202</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>59.863.759</u>	<u>27.604.658</u>

31 de diciembre de 2011 **30 de junio de 2011**

FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Créditos otorgados en el período	(38.892.405)	(21.356.642)
Créditos cobrados en el período	24.620.846	22.448.215
Colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones disponibles para negociar	-	-
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(37.455.313)	(5.775.789)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	3.431.978	(14.588.321)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(1.249.000)	-
Cobros por desincorporación de bienes de uso	-	4.917
Adquisición de bienes de uso y realizables, neto	<u>(72.785)</u>	<u>(26.363)</u>

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (49.616.679) (19.293.983)

Aumento neto de disponibilidades 6.347.636 2.757.245

DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre

10.008.607 7.251.362

DISPONIBILIDADES, al final del semestre

16.356.243 10.008.607

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) (en lo adelante, BANCAMIGA) es una entidad financiera constituida en Caracas el 8 de agosto de 2006, cuyo objeto social exclusivo es la promoción, fomento y financiamiento de las actividades de servicios financieros compatibles con su naturaleza en su condición de banco microfinanciero, en concordancia con la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El 8 de marzo de 2007, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó a BANCAMIGA a funcionar como banco de desarrollo mediante la Resolución N° 070.07, publicada en G.O. N° 38.647 del 19 de marzo de 2007, culminando así la etapa de promoción iniciada en el año 2005. La nueva Ley de Instituciones bancarias eliminó los bancos de desarrollo como tipo de institución permitida; por lo que BANCAMIGA se enmarca dentro de la nueva tipología de banco microfinanciero (véase Nota 1.b.2).

En Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2011, los accionistas aprobaron el cambio de denominación social a BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. y su objeto social, con la finalidad de ajustarlo a las exigencias de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Los estados financieros que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva el 10 de enero de 2012 y el 07 de julio de 2011, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

BANCAMIGA es un Banco regido por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, por la Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y por las normas y regulaciones esta-

blecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico emitidas por el Ejecutivo Nacional y otros órganos del Estado que imponen exigencias, limitaciones y/o restricciones sobre sus actividades financieras; tales como: limitaciones a las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o montos mínimos de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y, específicamente en la de BANCAMIGA, se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. De acuerdo a ello, para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el límite máximo de la tasa de interés a cobrar por las instituciones financieras del país por créditos al sector microfinanciero es del 24% anual y un 3% adicional por concepto de mora, mientras que la tasa de interés mínima a pagar para los depósitos de ahorro es del 12,5% anual y para los depósitos a plazo fijo es del 14,5% anual, con excepción de los depósitos que reciba el banco de otras instituciones financieras.
- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales establece limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin al menos una vez al año.

Los bancos cuyo objeto sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, pueden cobrar por los servicios no financieros prestados a sus clientes, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual puede ser cobrada en forma anticipada.

- El 27 de agosto de 2009 fue publicada la Ley de Crédito al Sector Turismo que estableció que los bancos de desarrollo deben destinar al financiamiento del sector turístico el importe que establezca cada año el Ministerio del Turismo y que no puede ser menor al 2,5% de la cartera de créditos bruta del año anterior. El 10 de agosto de 2010, dicho ministerio, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas emitió las Resoluciones N° 071 y N° 2.763, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.545 del 4 de noviembre de 2010, a través de la cual, resuelve eximir del cumplimiento de la Ley de Créditos para el sector turismo a la banca de desarrollo que se dedique exclusivamente a las microfinanzas.
- Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. No obstante, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos universales ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco calcula su posición en moneda extranjera considerando este límite legal.
- Las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y tenencia de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y por las impuestas por el B.C.V.
- Los bancos deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará

proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las comunas ha establecido, mediante normativa prudencial, los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional

- Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha constituido dicho fondo social para contingencias y la SUDEBAN ha establecido que estos fideicomisos deben constituirse antes del 31 de marzo de 2012.
- La Ley Orgánica de Drogas publicada en gaceta oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su ganancia neta anual ante el Fondo Nacional Antidrogas, dentro de los sesenta días continuos a cierre del ejercicio fiscal, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley. Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco generó una pérdida neta anual, por lo cual no requirió efectuar provisiones por este concepto.
- La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias equivalentes a Bs 7.600.000, deben efectuar un aporte o inversiones en actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales inversiones y/o aportes ante el órgano competente en la misma oportunidad que se declare el impuesto sobre la renta (véase Nota 17c).
- La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no es deducible del Impuesto sobre la Renta. Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco generó una pérdida neta anual, por lo cual no requirió efectuar provisiones por este concepto.
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Igualmente, ordena desincorporar aquellos títulos mantenidos con estas características en un plazo de 90 días. Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2. Ley de Instituciones del Sector Bancario:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 del 28 de diciembre de 2010 fue publicada la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario (parcialmente reformada el 2 de marzo de 2011), la cual establece un nuevo marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano.

De acuerdo a lo exigido en la nueva Ley, el 28 de marzo de 2011, BANCAMIGA remitió a la SUDEBAN el proyecto de plan de capitalización que aprobado por la Junta Directiva y que sería sometido a la aprobación de los accionistas, previa autorización del organismo regulador, a fin de adecuar el capital social al mínimo exigido en la nueva normativa legal. La SUDEBAN consideró viable uno de los escenarios de capitalización del referido proyecto; no obstante, solicitó a BANCAMIGA diferir la aprobación de los accionistas hasta tanto el organismo emita su opinión favorable a las reposiciones de pérdidas acumuladas que le han sido solicitadas y el Banco no presente pérdidas acumuladas que reponer previo al aumento de capital.

Durante el transcurso del segundo semestre del año 2011, el Organismo Regulador aprobó la solicitud de reposición de pérdidas correspondiente al segundo semestre del año 2010 por lo que las pérdidas acumuladas que se presentan al 31 de diciembre de 2011 corresponden a las del primer y segundo semestre de ese mismo año. Por otra parte, en vista de las recomendaciones presentadas por la SUDEBAN en fecha 13 de diciembre de 2011, el Banco convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

con el fin de aumentar el capital social a Bs. 35.000.000 mediante aportes en efectivo, con lo que alcanzaría el mínimo requerido por la normativa legal vigente. A la fecha, dichos aportes se encuentran pendientes de aprobación por la SUDEBAN (véanse Notas 3 y 12).

b.3. Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:

Durante el mes de diciembre de 2010, se promulgó una Ley Habilitante que le concede al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 18 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

b.4. Unidad de medida:

El 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 38.638 el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria, mediante la cual, se suprimen tres ceros al signo monetario a partir del 1° de enero de 2008. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Fuerte" (BsF) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". En consecuencia, a partir del 1° de enero de 2008, circulan los Bs.F simultáneamente con la moneda de curso anterior (bolívares), hasta el 31 de diciembre de 2011. El 31 de mayo de 2011, el B.C.V., mediante Resolución N° 11-05-01, publicada en Gaceta Oficial N° 39.685, estableció que a partir del 1° de enero de 2012, solo se deberá utilizar la expresión "Bolívares" o el símbolo "Bs".

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2011, en consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.5. Régimen de control de cambio:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

Actualmente, el régimen de control de cambios tiene 3 mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera:

- a) Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tasa de cambio para la compra	Tasa de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010		
(según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
11 de enero de 2011	4,2893	4,30

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, el Ejecutivo Nacional eliminó la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$1, aplicable a ciertas operaciones de sectores prioritarios.

- b) Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional. En este sistema se procesan todas las transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se establece un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010, cuando

el gobierno nacional decidió intervenir el libre mercado de compra-venta de títulos valores en moneda nacional y extranjera, y está sujeto a los siguientes límites o restricciones, entre otras: (a) El sistema está limitado a ciertos productos y servicios permitidos en la norma, no se contempla para dividendos, (b) Las personas naturales podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 1.000 mensuales (no acumulativo), siempre que no exceda anualmente US\$ 5.000, US\$ 6.000 o US\$ 10.000, dependiendo del objeto de la compra y (c) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor de US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los supuestos establecidos en la norma.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia, se ubica alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

- c) Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demanda, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

b.6. Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció un cronograma para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) en el país mediante el cual se establece que las NIC-NIIF se adoptarán en Venezuela, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con esta norma, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local y, consecuentemente, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF. Este proceso implica diferencias entre las normas locales y las NIIF; por lo tanto, las NIIF se considerarán aplicadas cuando la FCCPV declare que se ha adoptado, sin reservas, todas las NIC-NIIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648.10, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que aún no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para **BANCAMIGA**, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al VI).
- La creación de provisiones sobre las partidas en las conciliaciones bancarias considerando sus días de antigüedad en adición a los análisis específicos de pérdidas.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.

- La obligación de crear de provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación aplicables según principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El reconocimiento de los ingresos por interés con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- El registró de los ingresos por comisiones y de los intereses de la cartera vencida y en litigio con base en lo cobrado. Bajo principios de contabilidad se registran con base en el método del devengo.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja y depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras.

d. Inversiones en títulos valores-

Las inversiones en títulos valores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos. Las inversiones disponibles para la venta son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las inversiones disponibles para venta podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco clasificó sus inversiones como "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", "Inversiones de disponibilidad restringida" e "Inversiones en otros títulos valores" considerando su intención respecto a tales valores. Estas inversiones se valoran a su valor razonable y la ganancia o pérdida no realizada se incluye entre las cuentas de patrimonio, con excepción de las inversiones en valores de una institución del estado venezolano realizadas bajo el marco del programa "Misión Vivienda" establecido por el Gobierno Nacional, las cuales se registran al costo.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico de cada título.

e. Cartera de créditos-

Dada la naturaleza de su negocio, la cartera de créditos del Banco está representada por préstamos por cuotas otorgados al sector microfinanciero, definido éste como personas naturales o jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa

Las normas contables de la SUDEBAN exigen que la cartera de créditos se clasifique en Vigente, Vencida, Reestructurada y en Litigio, de acuerdo al estatus del crédito. La cartera de créditos vencida está representada por el monto del capital de aquellos créditos con al menos una cuota semanal con

más de 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con más de 60 días de vencida y no cobrada. La cartera de créditos reestructurada es aquella cuyo plan original, plazo y otras condiciones acordadas inicialmente fueron modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. La cartera de créditos en Litigio está constituida por aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, la cual da especial énfasis al estatus de los créditos según los días del capital o cuotas vencidas y no cobradas y asigna porcentajes mínimos de provisión específica conforme a los días de vencido del préstamo y/o sus cuotas. Adicionalmente la cartera reestructurada se clasifica como riesgo real y requiere una provisión mínima del 45%.

La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante el seguimiento de los días de vencido de las cuotas, revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requiere una provisión genérica, la cual no puede ser inferior al 2% de la cartera de crédito bruta, de acuerdo a las normas de la SUDEBAN. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, para cubrir estos factores, la provisión total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2011, es equivalente al 2,41% del total de la cartera de créditos (3,26%, al 30 de junio de 2011).

Por otra parte, la SUDEBAN establece la creación de provisiones genéricas y específicas sobre la cartera de créditos contingente. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, el Banco no ha otorgado créditos contingentes que puedan exponerlo al riesgo de crédito; en consecuencia, no ha requerido constituir dichas provisiones.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias¹ (equivalentes a Bs. 24.320) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de gastos de organización e instalación, software y licencias y mejoras a propiedades tomadas en alquiler, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a los empleados-

- Acumulación para indemnizaciones laborales: La provisión para indemnizaciones laborales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son acreditadas mensualmente

en forma definitiva en la contabilidad de la empresa. Las indemnizaciones pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

- Participación de trabajadores en las utilidades netas: La Ley Orgánica del Trabajo contempla la participación de los trabajadores en las utilidades netas del Banco, conocidas éstas como utilidades laborales, con un mínimo de 15 días de salario por año. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el semestre en que se causan.
- Otros: En el país se mantiene un proceso continuo de emisión de nuevas leyes laborales y sus reglamentos, las cuales tienen efectos económicos en las compañías. El Banco se encuentra evaluando continuamente e interpretando dichas leyes para su adecuada aplicación.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos", cuando se genera. Para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011, el Banco tiene pérdidas fiscales y contables por lo que no ha generado impuesto a pagar.

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable y las pérdidas trasladables.

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar sobre la cartera con cuotas o capital vencidas y la cartera en litigio se provisionan en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas, son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas fijadas por el B.C.V. en sus resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones no financieras, los provenientes de la venta de activos del Banco; incluyendo títulos valores, y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando se cobran en el rubro "Otros Ingresos Operativos".

Los ingresos por comisiones antes referidos incluyen aquellos derivados de servicios no financieros para el desarrollo empresarial prestados por el Banco al microempresario antes del otorgamiento del crédito, los cuales están sujetos a una comisión única de hasta un 7,5% del capital del préstamo, de acuerdo a lo establecido por el B.C.V. y en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las tarifas por comisiones, recargos y servicios accesorios y conexos son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones fijadas por el B.C.V. en sus diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre de 2011, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados.

Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,30/US\$1.

o. Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados en esta nota no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- b. Inversiones en títulos valores: están representados por títulos de deuda pública nacional que no cotizan en bolsas de valores y su valor razonable corresponde al valor de referencia publicado por el B.C.V., quien, además, es el banco custodio de estos valores. La Gerencia ha determinado que el valor razonable del Certificado de Participación Emitido por BANDES, un banco del estado venezolano, es similar a su costo.
- c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo, por lo que el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- d. Captaciones del público, y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

p. Ajustes a los estados financieros de publicación-

El balance general al 30 de junio de 2011 auditado que se adjunta, difiere de aquel inicialmente publicado en la prensa nacional en fecha 14 de julio de 2011, en lo que respecta al incremento de las "Acumulaciones y otros pasivos" en Bs. 1.858.830, con cargo a "Otros activos" para reconocer facturas recibidas del proveedor de la nueva plataforma tecnológica (véase Nota 8).

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de continuidad de operaciones:

El 28 de diciembre de 2010 se publicó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual contempla, entre otros aspectos, que los bancos microfinancieros deben alcanzar un capital social mínimo de Bs. 35.000.000 o someterse a su liquidación.

El Banco remitió a la SUDEBAN el proyecto de plan de capitalización que aprobaría la asamblea de accionistas, previa autorización del organismo regulador, a fin de adecuar el capital social al mínimo exigido en la nueva Ley, de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva. Adicionalmente, una vez la SUDEBAN apruebe el plan de capitalización, el Banco debe remitir un plan de ajuste a los términos de la nueva ley que incluye cambios de importancia en aspectos operativos y de negocios. La SUDEBAN consideró viable uno de los escenarios de capitalización del referido proyecto; sin embargo, solicitó a BANCAMIGA diferir la aprobación de los accionistas, hasta tanto el organismo emita su opinión favorable a las reposiciones de pérdidas acumuladas que le han sido solicitadas y el Banco no presente pérdidas acumuladas que reponer previo al aumento de capital.

Por otra parte, el Banco ha incurrido en pérdidas acumuladas que reducen su capital pagado, al 31 de diciembre de 2011, en Bs. 10.704.959.

Durante el segundo semestre de 2011, algunos accionistas del Banco efectuaron un nuevo aporte en efectivo por Bs. 29.879.146 con el fin de reducir las pérdidas acumuladas presentadas por la institución financiera al 30 de junio de 2011 y aumentar el capital social a Bs. 35.000.000, según lo requerido en la nueva ley bancaria. Dicho aporte antes mencionado se encuentra registrado en "Aportes patrimoniales por capitalizar", hasta tanto el órgano regulador emita su autorización a dicha restitución de pérdidas y aumento de capital social.

La recuperación de la situación financiera del Banco y su continuidad como empresa en marcha dependerá de la oportunidad en que puedan concretarse estos hechos, del apoyo financiero que continúen proporcionando sus accionistas y del éxito de sus operaciones futuras (véase Nota 12).

- Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2011, el 5% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V (12% al 30 de junio de 2011), el 47% en títulos de la deuda pública nacional (34% al 30 de junio de 2011) y el 37% están colocados en diversos clientes de la cartera de créditos netos de provisión (49% al 30 de junio de 2011), que individualmente no exceden el 3% del total de la cartera de créditos. Por las características del negocio, la cartera de créditos está dirigida en su totalidad al sector de microempresarios.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico del país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

- Riesgo de liquidez y de flujo de caja:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Al 31 de diciembre de 2011, la estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros expone al banco a riesgos de liquidez. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, el 76% de los pasivos financieros están concentrados en 8 clientes del Banco (47% al 30 de junio de 2011).

- Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (dólares en inversiones en títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela).

- Riesgo de precios:

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2011, el Banco dirigió sus inversiones principalmente a títulos valores de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, que mantiene clasificados como disponibles para la venta y aunque pudieran estar expuestos a reducciones en su valor, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 17% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. Al 31 de diciembre 2011, el Banco deberá mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el B.C.V. equivalente al 14%. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el encaje requerido por el B.C.V. en moneda nacional asciende a Bs. 6.292.339 y Bs. 7.103.931, respectivamente. El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, las inversiones están constituidas como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2011 **30 de junio de 2011**
(En bolívares)

Inversiones en títulos valores-

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	43.551.646	5.778.005
Inversiones de disponibilidad restringida	<u>11.338.852</u>	<u>14.665.535</u>
	54.890.498	20.443.540
Otros títulos valores	1.249.000	-
	<u>56.139.498</u>	<u>20.443.540</u>

a. Inversiones en títulos valores disponibles para la venta e Inversiones de disponibilidad restringida-

Estas inversiones corresponden a títulos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, denominado tanto en bolívares (Bs.) como en dólares (US\$), tal y como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros/valor razonable de mercado
			(Expresado en bolívares)

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Títulos de Interés Fijo de la deuda pública nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 9.997.473, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en noviembre 2016.	10.213.870	89.208	10.303.078
Títulos de Interés Fijo de la deuda pública nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en febrero 2017.	10.019.260	288.810	10.308.070
Títulos de Interés de Capital Cubierto de la República Bolivariana de Venezuela TICC (valor nominal US\$ 5.500.000, rendimiento anual de 7,125% vencimiento en noviembre 2013)	<u>22.940.500</u>	-	<u>22.940.500</u>
	<u>43.173.630</u>	<u>378.018</u>	<u>43.551.648</u>

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos de Interés Fijo de la deuda pública nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 11.002.527, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en noviembre 2016.	<u>11.213.815</u>	<u>125.035</u>	<u>11.338.855</u>
	<u>54.387.445</u>	<u>503.053</u>	<u>54.890.498</u>

Al 30 de junio de 2011:

Valor en
Ganancia libros/valor
Costo de no razonable
adquisición realizada de mercado
(Expresado en bolívares)

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Títulos de Interés Fijo de la deuda pública nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 5.652.646, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en noviembre 2016.

5.717.923 60.082 5.778.005

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos de Interés Fijo de la deuda pública nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 14.347.354, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en noviembre 2016.

14.646.187 19.348 14.665.535

20.364.110 79.430 20.443.540

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e Inversiones de disponibilidad restringida, se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	Valor en libros/valor razonable de mercado[1]		Valor en libros/valor razonable de mercado[1]	
	Costo amortizado		Costo amortizado	
Entre uno y cinco años	44.368.185	44.582.428	20.364.110	20.443.540
Entre cinco y diez años	<u>10.019.260</u>	<u>10.308.070</u>	-	-
	<u>54.387.445</u>	<u>54.890.498</u>	<u>20.364.110</u>	<u>20.443.540</u>

Las inversiones incluyen títulos valores de disponibilidad restringida debido a que han sido cedidos en garantía de operaciones de financiamiento, bajo la modalidad de overnight, que se presentan en el rubro de "Otros financiamientos obtenidos".

b. Otros títulos valores-

Al 31 de diciembre de 2011, los "Otros títulos valores" corresponden al Certificado de Participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal de Bs. 1.249.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio de 2014, los cuales se registran a su costo de adquisición.

c. Concentración de inversiones y otros-

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de las inversiones en títulos valores están representadas por instrumentos financieros emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o instituciones financieras del Estado venezolano.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida por préstamos por cuotas otorgados a personas naturales y jurídicas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor, por tipo de crédito y por garantías se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		

Por actividad económica del deudor

Comercial	10.289.921	157.843	10.447.764
Servicios	33.008.199	107.408	33.115.607

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		

Industrial	849.046	12.505	861.551
	44.147.166	277.756	44.424.922

Provisión para cartera de créditos	969.296	99.345	1.068.641
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

Por tipo de crédito

Créditos por cuotas	44.147.166	277.756	44.424.922
---------------------	------------	---------	------------

Provisión para cartera de créditos	969.296	99.345	1.068.641
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

Por garantías

Fianzas y avales	14.547.793	192.400	14.740.193
Prendaria	29.599.373	85.356	29.684.729

Provisión para cartera de créditos	969.296	99.345	1.068.641
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

Por plazos

De 31 a 60 días	1.059.735	252.968	1.312.703
De 60 a 90 días	1.270.361	8.190	1.278.551
De 91 a 180 días	7.478.341	16.598	7.494.939
De 181 a 365 días	16.393.468	-	16.393.468
Mayores a 365 días	<u>17.945.261</u>	-	<u>17.945.261</u>

	44.147.166	277.756	44.424.922
--	------------	---------	------------

Provisión para cartera de créditos	969.296	99.345	1.068.641
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

Por modalidad

Solidarios	-	-	-
Individual	44.147.166	277.756	44.424.922

	44.147.166	277.756	44.424.922
--	------------	---------	------------

Provisión para cartera de créditos	969.296	99.345	1.068.641
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		

Por actividad económica del deudor

Comercial	6.786.047	304.650	7.090.697
Servicios	22.449.843	324.308	22.774.151
Industrial	<u>702.852</u>	<u>27.044</u>	<u>729.896</u>

	29.938.742	656.002	30.594.744
--	------------	---------	------------

Provisión para cartera de créditos	(672.511)	(324.905)	(997.416)
	<u>29.266.231</u>	<u>331.097</u>	<u>29.597.328</u>

Por tipo de crédito

Créditos por cuotas	29.938.742	656.002	30.594.744
---------------------	------------	---------	------------

Provisión para cartera de créditos	(672.511)	(324.905)	(997.416)
	<u>29.266.231</u>	<u>331.097</u>	<u>29.597.328</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>		
	<u>Vigente y reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)		
Por garantías			
Fianzas y avales	15.024.600	534.733	15.559.333
Prendaria	14.914.142	121.269	15.035.411
Provisión para cartera de créditos	<u>(672.511)</u>	<u>(324.905)</u>	<u>(997.416)</u>
	<u>29.266.231</u>	<u>331.097</u>	<u>29.597.328</u>
Por plazos			
De 31 a 60 días	10.619	-	10.619
De 60 a 90 días	113.719	1.231	114.950
De 91 a 180 días	467.059	17.985	485.044
De 181 a 365 días	12.141.806	572.458	12.714.264
Mayores a 365 días	<u>17.205.539</u>	<u>64.328</u>	<u>17.269.867</u>
	29.938.742	656.002	30.594.744
Provisión para cartera de créditos	<u>(672.511)</u>	<u>(324.905)</u>	<u>(997.416)</u>
	<u>29.266.231</u>	<u>331.097</u>	<u>29.597.328</u>
Por modalidad			
Solidarios	-	-	-
Individual	<u>29.938.742</u>	<u>656.002</u>	<u>30.594.744</u>
	29.938.742	656.002	30.594.744
Provisión para cartera de créditos	<u>(672.511)</u>	<u>(324.905)</u>	<u>(997.416)</u>
	<u>29.266.231</u>	<u>331.097</u>	<u>29.597.328</u>

El Banco ha determinado que la totalidad de su cartera de créditos es destinada al sistema microfinanciero, según los objetivos del Banco y lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los créditos por cuotas son otorgados a personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa a plazos que oscilan entre 1 y 4 años.

La cartera de crédito devenga intereses hasta un 24% anual. Adicionalmente, el Banco presta servicios de asesoría y desarrollo empresarial por los que devenga una comisión no financiera única de hasta del 7,5% del capital del préstamo que se cobra de forma anticipada y se presenta en el rubro "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
SALDO, al inicio del semestre	997.416	745.207
Más-		
Aumentos de provisión con cargo a resultados	512.606	291.976
Menos-		
Castigos	(441.381)	-
Disminución de provisión con crédito a resultados	-	<u>(39.767)</u>
SALDO, al final del semestre	<u>1.068.641</u>	<u>997.416</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la provisión para la cartera de créditos incluye Bs. 887.677 (Bs. 611.894, al 30 de junio de 2011), correspondientes a provisiones genéricas.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera vencida sobre la cual no se devengan intereses asciende a Bs. 277.756 (Bs. 656.002, para el 30 de junio de 2011)

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
	(En bolívares)		
Equipos de computación	3.476.247	3.403.463	4
Equipos de oficina y otros	1.015.121	1.015.121	8
Mobiliario de oficina	<u>862.756</u>	<u>862.755</u>	10
	5.354.124	5.281.339	
Depreciación acumulada	<u>(3.071.592)</u>	<u>(2.662.544)</u>	
	<u>2.282.532</u>	<u>2.618.795</u>	

Durante el segundo semestre de 2011, el Banco adquirió equipos de computación por Bs. 72.785 (Bs. 26.363, para el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011, los bienes de uso incluyen Bs. 916.300, neto de depreciación acumulada (Bs. 1.132.955, al 30 de junio de 2011), por compras de hardware destinado a la nueva plataforma tecnológica del Banco (véase Nota 8).

Durante el segundo semestre de 2011, el Banco registró gastos de depreciación por Bs. 409.048 (Bs. 531.572, para el semestre terminado el 30 de junio de 2011).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
Gastos diferidos-		
Licencias (neto de amortización acumulada por Bs. 684.616 y Bs. 530.046 respectivamente).	486.372	616.068
Mejoras a propiedades arrendadas (neto de amortización acumulada por 1.291.000 y Bs. 1.361.618, respectivamente).	430.638	652.192
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 11.207 y Bs. 10.507, respectivamente).	-	700
	<u>917.010</u>	<u>1.268.960</u>
Bienes diversos y otros-		
Anticipos a proveedores	5.497.629	5.695.165
Otros	<u>538.782</u>	<u>158.025</u>
	<u>6.036.411</u>	<u>5.853.190</u>
	<u>6.953.421</u>	<u>7.122.150</u>

Durante el mes de junio de 2009, el Banco firmó un contrato con IBM de Venezuela para el suministro de equipos y programas de computación (hardware y software), relativos a la implantación de la nueva plataforma tecnológica. Debido a los atrasos presentados en el proyecto relacionado al material entregable por parte de IBM Venezuela, el Banco y el proveedor decidieron dar por terminado el contrato antes mencionado y, como consecuencia, en noviembre de 2011 se firmó un finiquito en el que se acordó el desembolso final de Bs. 546.712 al proveedor por facturas de servicios pendientes de pago.

La Junta Directiva del Banco decidió separar el proyecto en dos segmentos y contratar dos nuevos proveedores para desarrollar el core bancario y para culminar los sistemas administrativos, cuyo avance se estima en el 76%. A la fecha, el Banco se encuentra en proceso de negociaciones con el proveedor del sistema administrativo y firmó el contrato para el Core bancario. Este nuevo contrato establece un costo estimado por Bs. 2.950.000 y una duración no mayor a 6 meses. La Gerencia estima que la continuidad del proyecto permitirá la recuperación de los costos incurridos, lo cual podrá concretarse una vez culminen tales negociaciones.

Los "Otros" incluyen, principalmente, a pólizas de seguros suscritas recientemente, suscripciones pagadas por anticipado y existencia de papelería.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2011, el Banco registró gastos de amortización por un total de Bs. 407.534 y Bs. 471.996, respectivamente.

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos de ahorro del público causan intereses anuales del 12,5% anual.

La totalidad de las captaciones del público provienen de personas naturales y compañías privadas. Al 31 de diciembre de 2011, las "Captaciones del público" incluyen Bs. 20.781.050 (Bs. 20.213.705, al 30 de junio de 2011), de depósitos de ahorros, depósitos a plazo afectados con medidas de restricción de disponibilidad de fondos.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los otros financiamientos obtenidos que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Bs. (En Bs.)	Tasa de Interés	Bs. (En Bs.)	Tasa de Interés
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Depósitos a la vista	-	-	8.007.111	4,50%
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país hasta un año	4.000.000	4% - 6%	-	-
Overnight	<u>19.200.000</u>	0,06% - 0,10%	<u>11.521.070</u>	0,08% - 0,10%
	<u>23.200.000</u>		<u>19.528.181</u>	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a 180 días y están representados por pasivos financieros con instituciones bancarias del país.

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestra en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)	30 de junio de 2011
Partidas por aplicar	1.108.209	78.995
Provisión para indemnizaciones laborales	901.455	809.368
Cuentas por pagar varias	47.825	1.899.512
Aportes patronales y retenciones laborales pro pagar	954.253	778.469
Servicios y otras obligaciones contractuales por pagar	293.992	190.383
Bonificaciones al personal por pagar	250.000	-
Ingresos diferidos	193.500	193.500
Utilidades y otras obligaciones laborales por pagar	54.682	676.640
Provisión para LOCTI (Nota 17)	48.877	38.025
Otros	<u>393.970</u>	<u>208.757</u>
	<u>4.246.763</u>	<u>4.873.649</u>

Al 31 de diciembre de 2011, las "Partidas por aplicar" por Bs. 1.108.209 corresponden a operaciones en tránsito por depósitos de clientes pendientes por conformar y cobros de créditos pendientes por asignar; así como, aquellas partidas reflejadas en los estados de cuenta bancarios pendientes de contabilización (cheques y depósitos pendientes), cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para poder registrarlas. Las operaciones en tránsito se regularizaron en su mayoría en los primeros meses del 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011, los "Otros" corresponden, principalmente, a impuestos municipales por pagar, impuesto al valor agregado y otros impuestos retenidos por terceros.

Al 30 de junio de 2011, las "Cuentas por pagar varias" corresponden, principalmente, a cuentas por pagar al proveedor IBM de Venezuela, relacionadas con el proyecto de la implantación de la nueva plataforma tecnológica para el Banco (véase nota 8).

Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, los "Ingresos diferidos"

por Bs. 193.500, corresponden a ganancias obtenidas en semestres anteriores en la compra-venta de títulos valores, que de acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN, se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos", hasta tanto se defina el destino final de la misma.

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2010, se aprobó el aumento de capital social mediante la capitalización de un aporte en efectivo de Bs. 2.642.424 para alcanzar la cantidad de Bs. 12.000.000, el mencionado aporte se presentó en la cuenta de "Aportes patrimoniales por capitalizar" hasta tanto la SUDEBAN autorizara el aumento correspondiente. El 25 de abril de 2011, la SUDEBAN autorizó el referido aumento de capital social. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el capital social está representado por 12.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, y la cuenta de "Aportes por capitalizar" incluye los aportes recibidos de los accionistas pendientes de aprobación por la SUDEBAN a esa fecha.

De acuerdo a lo requerido en la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, al 31 de diciembre de 2011, el capital social mínimo requerido para operar como banco microfinanciero, es de Bs. 35.000.000. De acuerdo a exigido en la referida Ley, el Banco presentó ante la SUDEBAN el proyecto de Plan de Capitalización que contemplaba las alternativas propuestas para alcanzar el capital mínimo. La SUDEBAN consideró viable la alternativa referida a efectuar un primer aporte en efectivo de Bs. 5.500.000, en mayo de 2011, y un segundo aporte de Bs. 17.500.000, en octubre de 2011. No obstante, no se autorizó la celebración de las respectivas asambleas de accionistas para concretar el referido plan, hasta tanto el organismo regulador dé su opinión favorable a las solicitudes ya formuladas de reposiciones de pérdidas acumuladas y el Banco no presente pérdidas acumuladas que reponer previo al aumento de capital. A la fecha, el Banco presenta pérdidas acumuladas por Bs. 10.704.959 provenientes de los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011, y ha solicitado autorización a la SUDEBAN para reponer las pérdidas del semestre terminado el 30 de junio de 2011 por Bs. 6.879.145, las cuales fueron autorizadas por el organismo el 12 de enero de 2012 (véase Nota 19).

El Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2011, los accionistas autorizaron aumentar el capital social en Bs. 23.000.000 para alcanzar el mínimo requerido de Bs. 35.000.000 y efectuaron los aportes en efectivo correspondientes, los cuales se presentan en "Aportes patrimoniales no capitalizados", hasta tanto el organismo regulador autorice dicho aumento de capital.

b. Reservas de capital-

b.1- Reserva legal:

El Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2011, el Banco generó pérdidas netas.

b.2- Otras reservas obligatorias:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución financiera nacional, este porcentaje se alcanzará mediante aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco. En Resolución N° 305.11, la SUDEBAN estableció que el fideicomiso antes referido debe constituirse antes del 31 de marzo de 2012.

c. Resultados acumulados-

- Pérdidas acumuladas:

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene pérdidas acumuladas que reducen su capital social en Bs. 10.704.959 (Bs. 13.213.348 para junio de 2011), alcanzando un patrimonio neto de Bs. 31.975.631 (Bs. 5.498.676 al 30 de junio de 2011), el cual es inferior al mínimo requerido en la normativa legal. La recuperación total de la situación financiera de la Compañía dependerá de la continuidad del éxito de sus operaciones futuras y del apoyo financiero que continúen dando sus accionistas (véase Nota 12.a).

En Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 2011, los accionistas aprobaron la reposición de las pérdidas netas correspondientes al segundo semestre de 2010 por Bs. 6.334.202, lo cual fue autorizado por la

SUDEBAN el 2 de diciembre de 2011, por lo que el movimiento de patrimonio del ejercicio terminado en esa fecha muestra la reducción de las pérdidas acumuladas por esa cantidad.

En Asamblea General Extraordinaria del 03 de agosto de 2011, los accionistas aprobaron la reposición de las pérdidas netas incurridas en el primer semestre de 2011 por Bs. 6.879.145 mediante aportes en efectivo por esa cantidad, los cuales se presentan en la cuenta "Aportes patrimoniales por capitalizar", hasta tanto la SUDEBAN autorice la reposición de pérdidas en los términos acordados (véase Nota 19).

- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN requirió que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 fuesen reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrán ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2011, el Banco obtuvo una pérdida por Bs. 3.825.814 (Bs. 6.879.145 para junio de 2011), motivo por el cual no requiere efectuar las restricciones señaladas en la Resolución N° 329-99.

d. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros (que incluyen los aportes patrimoniales por capitalizar antes referidos) y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo - Global	72,27%	12%	13,83%	12%
Patrimonio / activos totales	38,54%	8%	8,49%	8%

NOTA 13.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Por la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantiene saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios que generaron gastos financieros como se indica:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Gastos financieros:		
Gastos por cuentas de ahorro-Equitas Consultores, C.A.	40.543	3.300
Accionistas y directores (personas naturales)	<u>90.555</u>	<u>119.705</u>
	<u>131.098</u>	<u>123.259</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
PASIVOS		
Captaciones del público:		
Depósitos de ahorro-Equitas Consultores, C.A.	1.073.462	-
Equitas Casa de Bolsa, C.A.	-	54.390
Accionistas o directores (personas naturales)	<u>132.514</u>	<u>64.429</u>
	<u>1.205.976</u>	<u>118.819</u>
Certificado de ahorro a la vista-Accionistas o directores (personas naturales)	-	<u>4.326.300</u>

NOTA 14.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados adjuntos están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos por comisiones por servicios no financieros (Nota 5)	2.884.689	1.540.422
Ganancia por venta de títulos valores	933.737	54.219
Otros	<u>404.928</u>	<u>725</u>
	<u>4.223.354</u>	<u>1.595.366</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco vendió inversiones en títulos valores por aproximadamente Bs. 61.876.519 (Bs. 82.000.000, para junio 2011) y registró ganancias en la venta de dichos títulos por Bs. 933.737 (Bs. 54.219 para junio 2011), en el rubro de "Otros ingresos operativos". Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el 24% del total de la ganancia en venta de títulos valores fue con bancos del país y el 76% restante fue con una compañía nacional.

Las comisiones por servicios no financieros corresponden a los ingresos por servicios de asesoría y desarrollo empresarial prestados por el Banco a sus clientes, sobre los cuales se cobra un monto único de hasta el 7,5% sobre el saldo de capital desembolsado, por anticipado.

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	16.356.243	16.356.243	10.008.607	10.008.607
Inversiones en títulos valores	56.139.498	56.139.498	20.443.540	20.443.540
Cartera de créditos, neto	43.356.281	44.424.922	29.597.328	30.594.744
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.425.881</u>	<u>1.425.881</u>	<u>735.907</u>	<u>735.907</u>
	<u>117.277.903</u>	<u>118.346.544</u>	<u>60.785.382</u>	<u>61.782.798</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	66.825.828	66.825.828	40.513.034	40.513.034
Otros financiamientos obtenidos	23.200.000	23.200.000	19.528.181	19.528.181
Intereses y comisiones por pagar	<u>265.634</u>	<u>265.634</u>	<u>112.787</u>	<u>112.787</u>
	<u>90.291.462</u>	<u>90.291.462</u>	<u>60.154.002</u>	<u>60.154.002</u>

NOTA 16.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2011					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	16.356.243	-	-	-	-	16.356.243
Inversiones en otros títulos valores	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-	43.551.646	43.551.646
Disponibilidad restringida	-	-	-	-	11.338.852	11.338.852
Otros títulos valores	-	-	-	-	1.249.000	1.249.000
Cartera de créditos, neto	9.791.085	16.065.600	2.815.297	2.390.287	12.294.012	43.356.281
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.425.881</u>	-	-	-	-	<u>1.425.881</u>
	<u>27.573.209</u>	<u>16.065.600</u>	<u>2.815.297</u>	<u>2.390.287</u>	<u>68.433.510</u>	<u>117.277.903</u>

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre		Mayor a 24 meses	Total
			12 y 18 meses	18 y 24 meses		
PASIVOS:						
Captaciones del Público	66.825.828	-	-	-	-	66.825.828
Otros financiamientos obtenidos	23.200.000	-	-	-	-	23.200.000
Intereses y comisiones por pagar	265.634	-	-	-	-	265.634
	<u>90.291.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>90.291.462</u>

Al 30 de junio de 2011

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre		Mayor a 24 meses	Total
			12 y 18 meses	18 y 24 meses		
ACTIVOS:						
Disponibilidades	10.008.607	-	-	-	-	10.008.607
Inversiones en Títulos Valores	-	-	-	-	5.778.005	5.778.005
Disponibles para la venta	-	-	-	-	14.665.535	14.665.535
Disponibilidad restringida	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos, neto	414.719	13.137.017	3.290.791	1.956.060	10.798.741	29.597.328
Intereses y comisiones por cobrar	735.907	-	-	-	-	735.907
	<u>11.159.233</u>	<u>13.137.017</u>	<u>3.290.791</u>	<u>1.956.060</u>	<u>31.242.281</u>	<u>60.785.382</u>
PASIVOS:						
Captaciones del Público	40.513.034	-	-	-	-	40.513.034
Otros financiamientos obtenidos	19.528.181	-	-	-	-	19.528.181
Intereses y comisiones por pagar	112.787	-	-	-	-	112.787
	<u>60.154.002</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60.154.002</u>

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, al sistema de renta mundial, al régimen de transparencia fiscal internacional, al régimen de precios de transferencia y al ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente que afectan al Banco:

a.1 Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. Para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2011, el Banco muestra pérdidas contables y fiscales, por lo que no se genera gasto de impuesto sobre la renta.

a.2 Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso.

a.3 Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes de explotación hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y de las provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2011, el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables como se detallan a continuación:

	Año Origen	Saldo de la pérdida Trasladable fiscal hasta	
De explotación	2009	10.891.034	2.012
	2010	12.507.320	2.013
	2011	<u>13.627.280</u>	2.014
		<u>37.025.634</u>	
De inflación	2011	<u>272.705</u>	2.012

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que durante el semestre se mantuvo en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

El 15 de septiembre de 2010, mediante el oficio SNAT/INTI/GRTICERC/DR/ACO-2010-3614, el Servicio Nacional Integral de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), notificó a BANCAMIGA su condición de Sujeto Pasivo Especial, como Agente de Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), promulgada el 3 agosto de 2005, y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de invertir durante el ejercicio corriente en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley o, en su defecto, al pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales de la Compañía, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva de las inversiones o aportes realizados en el ejercicio económico correspondiente dentro del mismo plazo que corresponde presentar la declaración de impuesto sobre la renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la declaración.

En diciembre de 2010, se aprobó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), cuya principal modificación se refiere a que se establece el aporte obligatorio para las personas jurídicas, domiciliadas o no en la República, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, pero sin contemplar la posibilidad de deducir de este aporte las inversiones realizadas, como lo contemplaba la anterior ley.

Para el año culminado al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha determinado que el aporte o inversión asciende a Bs. 48.877, lo cual se encuentra incluido en el rubro de "acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-

El 15 de septiembre de 2010, en G.O. N° 39.510, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (LOD) que deroga la LOCTICSEP vigente desde 2005. La Ley declara de interés público la Prevención Integral y la Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas. Dicha Ley impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio a Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. La Ley derogada, vigente hasta septiembre de 2010, contemplaba que las empresas deben destinar el 1% de su ganancia neta anual a programas de prevención contra el tráfico y consumo de drogas que beneficien a sus trabajadores y sus familiares; de dicho porcentaje, el 0,5%

se destinaría a programas para niños y adolescentes.

Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Para los semestres terminados, al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011, el Banco generó pérdidas netas, por lo cual no requirió efectuar provisiones por este concepto.

NOTA 18.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2011	
	US\$	Bs.
ACTIVO:		
Disponibilidades	28.707	123.441
Inversiones en títulos valores	<u>5.335.000</u>	<u>22.940.500</u>
	<u>5.363.707</u>	<u>23.063.941</u>

Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. No obstante la normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera equivalentes al 30% del patrimonio neto.

El B.C.V. a través de decisiones de su Directorio ha establecido que se excluyan para el cálculo de las posiciones netas en moneda extranjera, los siguientes títulos valores; a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., b) Bonos Soberanos 2019 y 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en el balance general y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el B.C.V. al 31 de diciembre de 2011:

	31 de diciembre de 2011	
	US\$	Bs.
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	5.402.895	
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	(5.335.000)	
Intereses por cobrar asociados con estas posiciones	<u>(39.188)</u>	
Posición en moneda extranjera legal, neta	US\$ <u>28.707</u>	
Posición máxima computable en moneda extranjera	US\$ <u>2.157.155</u>	

Para el cierre del segundo semestre del año 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera aplicado para BANCAMIGA bajo las condiciones antes mencionadas.

NOTA 19.- EVENTO SUBSECUENTE:

En fecha 12 de enero de 2012, la SUDEBAN autorizó la reposición de las pérdidas acumuladas correspondientes al primer semestre del 2011 por Bs. 6.879.144, por lo que las "Pérdidas acumuladas" mantenidas al 31 de diciembre de 2011 se reducirían a Bs. 3.826.814, correspondientes a la pérdida neta del último semestre.

**Balances Generales Complementarios
al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

ACTIVO	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	1.612.526	2.777.062
Banco Central de Venezuela	6.356.059	8.039.382
Bancos y otras instituciones financieras del país	8.264.217	480.989
Bancos y corresponsales del exterior	123.441	-
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	-	-
	<u>16.356.243</u>	<u>11.297.433</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones bancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	43.551.646	6.522.049
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	-	-
Inversiones de disponibilidad restringida	11.338.852	16.554.042
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	1.249.000	-
	<u>56.139.498</u>	<u>23.076.091</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	43.950.504	33.604.026
Créditos reestructurados	196.662	189.981
Créditos vencidos	277.756	740.477
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(1.068.641)</u>	<u>(1.125.855)</u>
	<u>43.356.281</u>	<u>33.408.629</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	858.422	383.782
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	599.955	453.487
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	<u>(32.496)</u>	<u>(6.595)</u>
	<u>1.425.881</u>	<u>830.674</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	4.602.688	5.336.888
OTROS ACTIVOS	<u>7.740.899</u>	<u>9.047.502</u>
Total activos	<u>129.621.490</u>	<u>82.997.217</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>72.103.111</u>	<u>57.194.892</u>

PASIVO Y PATRIMONIO	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:			PATRIMONIO:		
Depósitos en cuentas corrientes			Capital pagado	28.447.792	28.447.792
Cuentas corrientes no remuneradas	-	-	Aportes patrimoniales no capitalizados	30.282.191	7.622.859
Cuentas corrientes remuneradas	-	-	Reservas de capital	484.134	484.134
Otras obligaciones a la vista	-	4.883.405	Ajustes al patrimonio	-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	Resultados acumulados	(24.633.905)	(27.048.606)
Depósitos de ahorro	39.044.278	18.029.904	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	503.053	89.658
Depósitos a plazo	7.000.500	-	Total patrimonio	35.083.265	9.595.837
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-	Total Pasivo y Patrimonio	129.621.490	82.997.217
Captaciones del público restringidas	20.781.050	22.816.660	CUENTAS DE ORDEN:		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-	Otras cuentas de orden deudoras	72.103.111	57.194.892
	<u>66.825.828</u>	<u>45.729.969</u>			
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-	Estados Complementarios de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto por los Semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011 (Expresados en bolívares constantes)		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO	-	-		31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:			INGRESOS FINANCIEROS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	23.200.000	22.042.860	Ingresos por disponibilidades	1.034	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-	Ingresos por inversiones en títulos valores	2.810.501	235.272
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	Ingresos por cartera de créditos	5.168.349	3.949.905
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-	Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
	<u>23.200.000</u>	<u>22.042.860</u>	Otros ingresos financieros	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-		<u>7.979.884</u>	<u>4.185.177</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:			GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por pagar por captaciones del público	262.522	125.051	Gastos por captaciones del público	2.429.020	2.263.803
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-	Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.112	2.263	Gastos por otros financiamientos obtenidos	309.181	11.809
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-	Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
	<u>265.634</u>	<u>127.314</u>	Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	4.246.763	5.501.237	Otros gastos financieros	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	Resultado monetario del ejercicio (REME)	29.235	300.326
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-		<u>2.767.436</u>	<u>2.575.938</u>
Total pasivo	<u>94.538.225</u>	<u>73.401.380</u>	Margen financiero bruto	<u>5.212.448</u>	<u>1.609.239</u>
			INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
			GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
			Ingresos por recuperación de activos financieros	-	47.258

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	665.529	362.248
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	<u>665.529</u>	<u>314.990</u>
Margen financiero neto	4.546.919	1.294.249
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	5.018.894	1.895.880
OTROS GASTOS OPERATIVOS	-	-
Margen de Intermediación financiera	<u>9.565.813</u>	<u>3.190.129</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	8.265.447	6.344.015
Gastos generales y administrativos	4.483.872	3.983.695
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	361.083	345.583
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>39.470</u>	<u>32.059</u>
	<u>13.149.872</u>	<u>10.705.352</u>
Margen operativo bruto	<u>(3.584.059)</u>	<u>(7.515.223)</u>
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	643	249.967
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	1.600.163	2.113.593
Gastos operativos varios	<u>24.577</u>	<u>21.178</u>
	<u>(1.624.097)</u>	<u>(1.884.804)</u>
Margen operativo neto	(5.208.156)	(9.400.027)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	3.835
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
Resultado bruto antes de impuestos	(5.208.156)	(9.396.192)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	-
Pérdida neta	<u>(5.208.156)</u>	<u>(9.396.192)</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
	-	-
Resultados acumulados- Superávit no distribuable y restringido	-	-
Superávit por aplicar	-	-
	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

**Estados Complementarios
de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y
30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit por aplicar	Superávit no distribuable		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2010	24.761.722	11.262.361	484.134	(25.228.700)	-	(25.228.700)	11.279.517
Reposición de pérdidas acumuladas	-	(7.576.286)	-	7.576.286	-	7.576.286	-
Aportes en efectivo de los accionistas	-	7.622.854	-	-	-	-	7.622.854
Aumentos de capital social autorizado por SUDEBAN	3.686.070	(3.686.070)	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	89.658	89.658
Pérdida neta del semestre	-	-	-	(9.396.192)	-	(9.396.192)	(9.396.192)
Traspaso a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2011	<u>28.447.792</u>	<u>7.622.859</u>	<u>484.134</u>	<u>(27.048.606)</u>	<u>-</u>	<u>(27.048.606)</u>	<u>89.658</u>
Reposición de pérdidas acumuladas	-	(7.622.857)	7.622.857	-	7.622.857	-	-
Aportes en efectivo de los accionistas	-	30.282.189	-	-	-	-	30.282.189
Aumentos de capital social autorizado por SUDEBAN	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	413.395	413.395
Pérdida neta del semestre	-	-	(5.208.156)	-	(5.208.156)	-	(5.208.156)
Traspaso a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	<u>28.447.792</u>	<u>30.282.191</u>	<u>484.134</u>	<u>(24.633.905)</u>	<u>-</u>	<u>(24.633.905)</u>	<u>503.053</u>

**Estados Complementarios
de Flujos de Efectivo
por los semestres terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	(5.208.156)	(9.396.192)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	609.164	175.195
Ingresos por venta de bienes realizables	-	-
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-
Otras provisiones	849.134	-
Depreciaciones y amortizaciones	1.600.163	2.113.595

**Notas a los Estados
Financieros complementarios
al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2011**

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
Ganancia en desincorporación de bienes de uso	-	(2.451)
Ajuste propuesto por SUDEBAN oficio N°SBIF-DSB-II-GGI-G15-11266	-	-
Variación neta de colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones para negociar	-	-
Variación neta de otros activos	498.337	1.251.300
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(595.207)	(224.482)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(2.103.610)	(790.714)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>138.320</u>	<u>110.290</u>
Utilidades estatutarias	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(4.211.855)</u>	<u>(6.763.459)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	21.095.859	(3.729.750)
Variación neta de Gastos por pagar por captaciones del público	-	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.157.140	22.042.860
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Aportes de los accionistas en efectivo pendientes por capitalizar	<u>30.282.191</u>	<u>7.622.855</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>52.535.190</u>	<u>25.935.965</u>
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(28.769.103)	(27.244.589)
Créditos cobrados en el período	18.212.288	33.132.231
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(36.718.955)	(6.519.548)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	5.317.943	(16.466.885)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(1.249.000)	-
Cobros por desincorporación de bienes de uso	-	5.917
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	<u>(57.698)</u>	<u>(32.736)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(43.264.525)</u>	<u>(17.125.610)</u>
Disminución (aumento) neta de disponibilidades	5.058.810	2.046.896
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>11.297.433</u>	<u>9.250.537</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>16.356.243</u>	<u>11.297.433</u>

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al VI han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2010) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
Cierre	265,60	235,30
Promedio del semestre	251,00	221,31

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2011 es del 12,88% y del 13,02%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones registradas al valor razonable, cartera de créditos, rendimientos por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpusieron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Otros activos" cuentas "Gastos de organización e instalación" y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el acti-

vo monetario reduce su valor en términos reales. El 31 de diciembre de 2011, el Banco incurrió en una pérdida monetaria de Bs. 29.235 (Bs. 300.326 para el 30 de junio de 2011). Los estados financieros del 31 de diciembre de 2011 y del 30 de junio de 2011, fueron ajustados en lo que respecta a la consideración de la obligación con el accionista como pasivo no monetario, debido a que la misma es destinada, desde su origen, al aumento del capital social.